REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 08 ABR 2022

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-00828-00.

En atención al escrito que obra a folio 106 del expediente, el abogado NELSON ANDRÉS BUSTAMANTE RIVEROS, solicita el embargo y retención de los dineros que posea la demandada en las entidades bancarias relacionadas, el despacho encuentra que dicho pedimento es improcedente, teniendo en cuenta que el memorialista no es apoderado en este proceso.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

JUEZ

ESTADO ELECTRÓNICO

Notificación por estado: la providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 39 Hoy 18 ABR 2022 a las 08:00 a.m. en la página web del Juzgado de conformidad en lo dispuesto en los Acuerdos PCSJA 20-11546 y PCSJA 20-11549.

La Secretaria,